



# Tecamac

GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Tecamac, Estado de México, a 27 de julio de 2026.

No. Oficio: REG10/135/2026

**ASUNTO:** Solicitud de tope /reductor de velocidad y rehabilitación de banquetas en Ojo de Agua.

**MTRA. GLORIA CARRILLO DÍAZ**  
**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

Quien suscribe, Carlos Alberto Orozco Valero, en mi carácter de Décimo Regidor del H. Ayuntamiento de Tecamac, Estado de México, por este conducto, y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley Orgánica Municipal, por medio de la presente, hago de su conocimiento la petición presentada por los vecinos del Boulevard de Ojo de Agua, en este municipio.

Los vecinos solicitan de la manera más atenta su valiosa intervención para lo siguiente:

1. La colocación de un tope o reductor de velocidad sobre el Boulevard, esquina con calle Lirios, con la finalidad de disminuir la velocidad de los autos y transporte pesado que circulan por la zona.
2. La rehabilitación y arreglo de las banquetas de Paseo Carretas, tanto del lado del campo de fútbol americano como del lado de la terminal de camiones, toda vez que los días de tianguis (miércoles y sábado) se vuelve problemático y riesgoso el tránsito peatonal, principalmente para las personas adultas mayores que asisten al tianguis, debido al alto flujo vehicular.

Con dichas acciones se contribuirá a prevenir accidentes, a mejorar la seguridad vial y a garantizar un tránsito peatonal seguro y digno para todos los habitantes.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que se sirva brindar al presente y quedo atento a la respuesta correspondiente.

ATENTAMENTE

CARLOS ALBERTO OROZCO VALERO  
DÉCIMO REGIDOR



Tel. contacto Carlos Orozco: 55 2406 6738  
Correo: [caov333@gmail.com](mailto:caov333@gmail.com)

AYUNTAMIENTO DE TECÁMAC 2025 - 2027

DÉCIMA REGIDURÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TECÁMAC

Avenida Miguel Hidalgo No. 1, Tecamac de Felipe  
Villanueva Centro, C.P. 55740, Tecamac, Estado de México  
[www.tecamac.gob.mx](http://www.tecamac.gob.mx)